Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Río Grande, 17 de julio del 2024.

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia respecto a la Compra Directa N°000220/24 RAF 101, que tramita el expediente N° E-56195-2024 "adquisición de insumos para los talleres de acuarelas y dibujo textil", que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., se invitaron a tres (3) proveedores, de los cuales, el Sr. RIGA, Jorge Sebastián "IMCOM TDF", C.U.I.T. N°20-30571474-8, único proveedor que presento cotización de los insumos solicitados. Por lo expuesto se procedió a solicitar la intervención del área "Oficina de Contrataciones", para determinar si los precios cotizados, no resultaban ser un inconveniente para el Estado Provincial y no superaran el 20% del valor estimado en el mercado.

De acuerdo al informe N°1438/24, de la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, adjunto a orden 23, emite la razonabilidad de los precios en todos sus renglones, de la presente contratación, resultando razonables y no perjudiciales para el Estado Provincial, en virtud que no superan el 20% del valor estimado del mercado.

Por lo expuesto y en virtud del análisis realizado, y dando cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa N°220/24, RAF 101, resulta conveniente pre adjudicar la única oferta presentada por el proveedor; Sr. RIGA, Jorge Sebastián "IMCOM TDF", C.U.I.T. N°20-30571474-8, en los renglones N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de la Contratación Directa N°220/24 RAF 101, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($776.840,00), por ajustarse a los requerimientos solicitados y no resultando ser inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo al artículo 34 ap. 58) del Decreto Provincial N°674/11.

***Téc. Barrientos Julia Verónica***
Directora General de Administración
Financiera y Despacho